



**INFORME SECRETARIAL:** Señora Juez remito a su despacho el proceso:

Proceso:	Accion de tutela.
Actuación:	Solicitud incidente de desacato.
Radicado:	086344089001-2021-00080-00.
Accionante:	Elberto José Casalins Mora.
Accionado:	Inspección Única De Policía De Sabanagrande Atlántico.

Informando que el accionante realizo solicitud de incidente de desacato de Tutela de la referencia. Sírvase proveer. Sabanagrande 30 de abril de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA**  
**SECRETARÍA**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.**  
**Sabanagrande, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).**

Teniendo en cuenta el informe que antecede, y lo expuesto en la solicitud de la parte interesada se adelantará el trámite que corresponde.

Se ordenará, previa a la apertura del incidente, oficiar a la entidad accionada INSPECCIÓN ÚNICA DE POLICÍA DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO, a través de las direcciones electrónicas comunicadas al despacho durante el trámite constitucional, con el fin de que informe al Juzgado, en el término de un (01) día contado a partir de la notificación de este auto, el cumplimiento del fallo dictado dentro del presente asunto, en fecha 20 de abril de 2021; así como el nombre e identificación del Funcionario responsable de cumplir los fallos de Tutela que se profieran contra la entidad, así como también el nombre e identificación de quien fungie como INSPECTOR ÚNICO DE POLICÍA DE SABANAGRANDE, debiendo anexar los soportes correspondientes.

De igual forma, se ordena a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO, para que, de manera inmediata, allegue resolución de nombramiento y acta de posesión del INSPECTOR ÚNICO DE POLICÍA DE SABANAGRANDE, con el fin de individualizar a su titular.

Con base en lo anteriormente expuesto, el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO,

**RESUELVE**

1. OFICIAR a la entidad accionada INSPECCIÓN ÚNICA DE POLICÍA DE SABANAGRANDE, programa de salud, a través de las direcciones electrónicas comunicadas al despacho durante el trámite constitucional, con el fin de que informe al Juzgado, en el término de un (01) día contado a partir de la notificación de este auto, el cumplimiento del fallo dictado dentro del presente asunto, en fecha 20 de abril de 2021; así como el nombre e identificación del

Dirección: calle 1B No. 2<sup>a</sup>-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

Email: [j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Funcionario responsable de cumplir los fallos de Tutela que se profieran contra la entidad, así como también el nombre e identificación de quien funge como INSPECTOR ÚNICO DE POLICÍA DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO, debiendo anexar los soportes correspondientes.

2. ORDENAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, para que, de manera inmediata, allegue resolución de nombramiento y acta de posesión del INSPECTOR ÚNICO DE POLICÍA DE SABANAGRANDE, con el fin de individualizar a su titular.
3. NOTIFICAR el contenido de este auto, informando a las entidades requeridas, que LOS INFORMES QUE DEBEN RENDIR LOS DEBEN REMITIR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO JUDICIAL.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS**

**JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-  
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**fbcf6ff6f2ad0041c463f747595c86a473dc97fb4835ca8e34761dda0eae8ab9**

Documento generado en 30/04/2021 06:48:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**